



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C. 14 MAR. 2023

RADICACIÓN: 2019-00197
PROCESO: Divisorio

De conformidad con lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil en auto de fecha 14 de abril de 2021, procédase por secretaria al traslado del escrito de Apelación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 326 del CGP.

Una vez vencido el correspondiente término, Remitir las presentes diligencias, al superior al tenor de lo ordenado en auto de fecha 16 de junio de 2020 proferido por este Despacho, a fin de surtir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante.

Previo al envío del expediente, por secretaria extraer el archivo de audio y video que reposa en el expediente, el cual contiene audiencia celebrada por este Despacho, y que no pertenece a este expediente, asegurándose que dicha audiencia sea ubicada en el expediente que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELÝ FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 035	15 MAR. 2023
De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	